

ACTAS

DEL

PLENO

1.913





Año de 1913

Libro de actas de las sesiones celebra-
das en este Ayuntamiento durante expresado
año.

8-AGO 1913



TIMB

[Faint, illegible handwriting]





A.2.817.900 *



Lesion supletoria a la ordinaria del dia 30 de Diciembre de mil novecientos trece, celebrada el dia 1.º de Enero de 1913. en 3.ª Convocatoria

Tenores asistentes En la villa de San Vicente de Alcantara
 J. Francisco Mendora a primeros de Enero de mil novecientos trece
 Joaquín Flores reunidos los tenores concejales que al margen
 Valerio Rabero se expresan en sus casas consistoriales, bajo la
 S. M.º Mauro Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendora
 Joaquín Rivera y Laavdra, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 Manuel González en segunda convocatoria, el dia treinta de Diciembre
 Miguel Parantes último quince de la hora señalada, por
 Quintín González dicho tenor Presidente se declaró abierta en este
 día acordándose lo siguiente.

Se acordó en unta la Ley referente a la denuncia hecha por varios vecinos de esta villa a consecuencia de haber tapado el vecino de la misma José Tolano Cordovilla un callejón que servia de servicio de entrada a una de sus fincas y otra de Don Juan Carrasco en el sitio Lanchas del Odo, con el fin de resolver en la proxima sesion.

Se acordó pase la emision de unta al sitio denominado la Nova para que informe sobre la entrada de una finca de la propiedad de Juan de Dios Pils, otro que ha estropeado el vecino Joaquín Heron

Se dio cuenta de una comunicacion del

[Handwritten signature]

Tutor Gobernador Civil de la Provincia, referente al recurso de alzada interpuesto por Don Candido Surter sobre destitucion de Relojero del de esta villa acordandose se le di traslado de la misma a los interesados. Por el concejal Don Juan Maria Mauro se hizo constar en voto en contra de lo acordado por la Comision Provincial referente al expresado recurso de alzada, adhiriendose a los expresados votos los Tutores concejales Don Joaquin Rivera, Don Quintin Gonzalez, Don Miguel Davarantes y Don Manuel Gonzalez, fundados en que el articulo setenta y ocho de la Ley Municipal autoriza a la Corporacion, para que por mayoria admita o destituya a todos los empleados del Municipio y que la citada Ley no autoriza a las Corporaciones para celebrar contratos como el celebrado con el Candido Surter, por que pudiera darse el caso que operari de renovación en incompetencia en los servicios de relojerias que tiene que prestar se veria obligada la Corporacion a respetar estos contratos lesionando los intereses del vecindario.

Se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil en la que ordena vijar el Presupuesto ordinario de mil novecientos doce para el año venidero de mil novecientos trece. La Corporacion quedo enterada, y aun- sda se remita la copia del mismo.

Por el concejal D. Juan Maria Mauro se propone se destituya del cargo de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz a don



Plamen Jurar por no creerlo tan alto como al Sr Ferrero, al que pide se le di posesion del cargo, a cuya peticion se adhieren los Tenores enojales Don Joaquin Rivera, Don Manuel Gonzalez, Don Luisito Jurado, Don Miguel Barantes

Ultimamente se acordó sacar en publicca subasta la segunda casilla de la Plaza Mayor, propiedad de este Municipio.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firman los Tenores enojantes de que certifi-

ficó. Antonio Trujillo Antonio Trujillo

Juan Pizarro Pizarro

Juan Gonzalez Miguel Barantes

Manuel Gonzalez Roman Trujillo

Joaquin Flores Joaquin Trujillo

Mariano Franco Rabazo Mariano Rabazo

Sesion Ordinaria del dia 6 de Enero de 1913.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores enojales ordenando se cite en 2ª convocatoria para el dia ocho del actual

vengo
el Alcalde

Mariano Rabazo

Se-



sesion supletoria a la ordinaria del dia 6 de Enero de 1913 celebrada el dia 8 del mismo en 2ª convocatoria

Senores concurrentes En la villa de San Vicente de Alcántara a ocho de Enero de mil novecientos trece, reunidos los Senores Concejales que al margen se expresan en sus casas consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Presidente Dijo Teniente de Alcalde en funciones Don Emilio Corchero, Gallardo con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia seis del corriente mes y en la hora señalada, por dicho Teniente Presidente se declaró abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordandose los particulares siguientes

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó conceder un voto de gracia al Sr. D. Ramon Suran por sus gestiones como agente del Ayuntamiento y prepararle nuevamente en su cargo siendo aceptado por mayoria con los votos en contra de los Senores Mauro, Rivera, Zurales, Darrantes, Zurales Cordovilla.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haberse celebrado la subasta de la segunda cañilla de la Plaza Mayor rematada en retenta y venta por un arrendamiento en el presente año, por Don Manuel Fato, siendo aprobada la misma por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del alistamiento de votos formado para el censo de mil novecientos trece, conforme dispone la Ley y en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 20, siendo aprobada.

Por



A.2.817,898 *

El Sr. Mauro, se manifestó que en vista de la actitud abusiva de los establecimientos públicos con respecto al precio de los artículos de primera necesidad, pide se forme por la Corporación una escala de precios máximo de dichos artículos, dentro de las facultades que las Leyes le concedan, en el fin de que sujetándose a la misma se evite dicho abuso, y así se acordó por unanimidad encomendando a la Inspección de Policía la formación de los datos preliminares de la misma para su aprobación en su día.

Se da cuenta de los preceptos legales que rigen en relación a la servidumbre de propiedad ómnino de los Señores Tolano, Barasco, y resultando que el asunto pertenece a la competencia de los Tribunales ordinarios se acordó inhibirse al mismo.

Se acordó por unanimidad en ceder gratuíta de beneficencia para la asistencia médica-farmacéutica a los pobres, familias de estos Sr. Juan Ortega Grande, Martín Carrero Hornigo, V^{da} de Juan Ramos Coules, Felis Hornigo Gallardo, Felispe Dejarano, Domingo Hornigo Tabaro, José Hornigo Placido, Franco Dejarano Franco Vello, V^{da} de Ramón Herrander, Martín Tabaro

Conceder un curso de media lactancia a

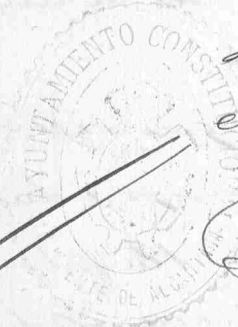


Julian Ramojo, para su hijo Alejandro Ramojo
Paraler que nació el primero de Junio de mil no
ve y cinco doce

Conceder un sueldo domiciliario de cinco reales
a la viuda Dña. Mercedes y

Aprobar la lista electoral en cumplimiento del
artículo 28 de la Ley de voto de Párrafo de mil ochenta
y cinco setenta y siete, que forma este Ayuntamiento
comprensiva de sus individuos y de en sus
menos cuadruplo de vecinos cabera de familia con
casa abierta, mayores de edad y que paguen ma
yores cuotas de contribuciones directas que tienen
derecho de sufragio para compromisos en las
elecciones de Suadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firman los Señores
concurrentes de que certifico.

 Antonio Galde Rivera

Sebastián Piñero

Francisco Ganso

Antonio Gervasio

Alfonso Barrante

Donato Ganso

Juan Caldeira

Román Tejedor

Sebastián Flores

Agustín Martín

Victorio Juan de Cabero

Mariano Bando

siou ordinaria del dia trece de Enero de mil novecientos trece
Certifico: que no se tomó acuerdo por falta de número
suficiente de Sres. Concejales acordando que se cite en 2ª convoca-
toria para el día quince del actual



Mº Dº
El Alcalde

Maximino Sanabria

Sesion Supletoria a la ordinaria del dia 13 de Enero de 1913 celebra-
da el dia 15 en 2ª convocatoria

Asistentes
En la villa de San Vicente de Alcantara a quince de Enero de mil nove-
cientos trece, reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan en sus
Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juanº Mendora
y Chaveda con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda
convocatoria del dia trece del corriente mes y siendo la hora se-
ñalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este dia
previa lectura del actenorio que quedó aprobado, acordandose
lo siguiente.

- Isaac Mudo
- Emilio Corchero
- Antº Cid de Rivera
- Roman Montoro
- Victorio Rabero
- Raymº Flores
- Raymº Bautista
- Raymº Rivera
- Guandº Mauro
- Quintín González
- Manuel Pomales
- Miguel Borrero
- Juan Colodras

Se dio lectura a la Corporacion de la solicitud presentada
por el Sr. Presidente D. Juanº Mendora y Chaveda en la que
solicita se admita la dimision del cargo de Alcalde Preside-
nte y la de concejal de este Ayuntamiento, fundada en el
mal estado de salud según prescripcion facultativa.

La Corporacion enterada de lo solicitado acordó aunque
con bastante disgusto, admitirle la dimision de ambos car-
gos y a la vez, acordó por unanimidad, darle un voto de gra-
cia por los buenos servicios prestados en el tiempo de su
gestion y que de este acuerdo se de conocimiento
al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Emilio Corchero
y Gallardo manifestó que no estaba conforme con la di-
mision presentada por el Sr. Presidente y por lo tanto que

se haga constar en voto en contra.

Se dio cuenta del expediente por escrito de d. Cipriano Pa-
checo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto que firman los tres concurrentes
que certifico.



Emilio Compañero Antonio Calvo

Joaquín Bileva Juan Esteban Almondo González

Miguel Barrientes

Manuel Goveas

Román Fontana

Joaquín Glacoz

Victorio Juan Cabero

Joaquín Santos

Juan Caldeano

Mariano Barbero

Lesion ordinaria del dia 20 de Enero de 1913



Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo
por falta de numero suficiente de Tenores concejales.

Yo
El Alcalde

Mariano Barbero

Lesion ordinaria del dia 23 de Enero de 1913



Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de nu-
mero suficiente de Tenores Concejales ordenandose se cite en 2º sesion
la convocatoria para el dia veinte, nueve del actual

Yo
El Alcalde

Mariano Barbero

Se-



105
A.2.907.421 *

sesion supletoria a la ordinaria del dia 27 de Enero de 1889 ce-
lebrada el dia 29 en 2ª convocatoria

Señores asistentes En la villa de San Vicente de Mantera a veinte
 D. Emilio Cordero 2º y nueve de Enero de mil novecientos trece, reunido
 D. Julián Rivera los Señores Concejales que al margen se expresan, en sus
 D. Joaquín Lantano Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Primer Te-
 D. Joaquín Flores niente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente,
 D. Roman Martens San Emilio Cordero, Gallardo, con el fin de celebrar
 D. Manuel Zamaler la sesion ordinaria en segunda convocatoria del
 D. Quintín Zamaler dia veinteziete del corriente mes y siendo la hora
 D. Joaquín Rivera señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta
 D. Juan M.ª Marcos la de este dia previa lectura de la anterior que quedó
 D. Miguel Parra aprobada, acordandose lo siguiente,
 D. Victorio Calvaro Se dio cuenta de la gestion practicada en Badajoz
 D. Juan Zoladano por D. Emilio Cordero, Gallardo referente a emiisiones
 correspondientes a este Ayuntamiento

Se dio lectura de la solicitud presentada por va-
 rios vecinos de esta villa pidiendo se le conceda
 autorización para arreglar el camino del Cerezo.
 La Corporacion entera la acuerda que nose la
 Comision de Fomento con el fin de que dictami-
 ne sobre expresada peticion.

Se tomó en consideracion lo propuesto por el
 Sr. Teniente de Alcalde D. Antonio Cid de Rivera re-
 ferente a la construccion de la cabrada de indispen-
 sable necesidad en el sitio de los Canchales blancos o
 sea en la salida de la calle de Ramiro Estevan.

Iguualmente se tomó en consideracion lo pro-



puesto por el Sr Teniente de Alcalde Don Roman Mart
tero Diaz referente a los reparos que hay que hacer
en la Carretera desde esta villa a la Estacion del
Parracorril

Ultimamente se atendio' la queja producida por
Martin Suarez Alonso acerca del Alfaro que exis-
te en la calle de Trilla; acordando para la Comi-
sion de Puentes para que dictamine.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman los Senores conce-
santes de que yo el Secretario certifico.

Juan Antonio Gombou Alejandro Pilo

Joaquin Ribera Juan Yegoraz

Francisco Jorjasa Manuel Gomez

Joaquín Flores Miguel Barrante

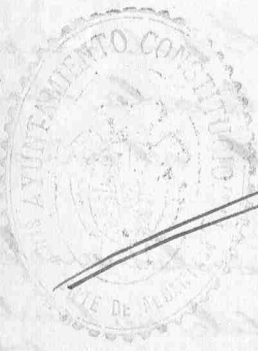
Nicolas Franco Rabero Roman Hortero

Sesion extraordinaria del dia 29 de Enero de 1913.

Senores ausentes En la villa de San Vicente de Mantara a veinte
nueve de Enero de mil novecientos trece, reuni-
do el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales pre-
via convocatoria hecha al efecto segun dispone el
articulo 103 de la vigente Ley Municipal, con
asistencia de los Senores Concejales que al no poder
se anotan precedida por el Sr Teniente de Alcalde
en funciones D. Emilio Corchero y Gallardo, a las
hora señalada se abrió la sesion.
Leida el acta de la ultima sesion ordinaria

fue aprobada sin observacion ninguna.
 Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente
 a la Corporacion que el dia quince del actual
 habia presentado Sr. Francisco Mendra, la ven-
 era la renuncia del cargo de Alcalde, Concejal pen-
 dada en motivos de salud, la cual tomada
 en consideracion por el Ayuntamiento le fue
 admitida; por lo que procedia el nombrami-
 ento de Alcalde Presidente,

En virtud y en concordancia con lo que
 determina el articulo 83, 84, siguientes de preci-
 tada Ley Municipal, ocupada la Presiden-
 cia interina por el Concejal Sr. Joaquin Li-
 vera Pache por mayor numero de votos obte-
 nidos, se procedio al nombramiento de Al-
 calde Presidente el que por unanimidad re-
 sultó elegido el Concejal Sr. Alejandro Pilo-
 tuer, el que ocupando la Presidencia pre-
 biendo las insignias de su cargo dio por ter-
 minado el acto que firman los señores conce-
 ales de que go el Secretario certifico.



José Antonio
Antonio
 Joaquin Piñera Francisco y Jaime
 Manuel Corral Manuel Garcia
 Miguel Barrantes
 Joaquin Flores Victorio y Juan Cabero
 Roman y Pizarro
 Mariano Dominguez

se

sesion ordinaria del dia 3 de Febrero de 1913

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales, acordando se cite en 2ª convocatoria para el dia cinco del actual, hora de la tarde de mañana

El Alcalde

Mariano Barbero



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 3 de Febrero de 1913 celebrada el dia 5 en 2ª convocatoria

Tenores asistentes En la villa de Alente de Mantara a cinco de Febrero de mil novecientos trece, reunidos los Tenores Concejales que al margen se expresan en sus casas conestoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Pilo Tenor, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en su conformidad con la convocatoria del dia tres del corriente mes y cuando la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró habiéndose leído de este día por la lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose lo siguiente.

- D. Alejandro Pilo
- Emilio Boderro
- Victorio Rabaro
- Joaquín Flores
- Roman Montero
- Joaquín Rivera
- Juan M.º Marzo
- Quintín González
- Manuel González
- Miguel Darrantes

Se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, referente a la reunión de cuenta correspondiente al año de mil novecientos doce.

Lo Corporación quedó enterada ordenando que se comuniquen al Tenor Alcalde saliente para que los reciba en el termino que establece dicha circular.

Se acordó incluir en el primer expediente al amparo de un nombre de ciento cincuenta, la tierra en casa de Diego que adquirió de D.ª Ponzano, por expediente de dominio.

Se acordó incluir en el expediente de D.ª Ponzano, y otros de los señores de las.

No habiendo más asuntos de que tratar



A.2.907.414 *



se día por terminada la lista que firman los señores concurrentes de que yo el certificaré en
tífico.

Alejandro Lilo

Quirino Lombas

Victorio Granero Rabano

Joaquín Salero

Francisco J. J. J.

Estanislao J. J. J.

Miguel Barrientes

Manuel J. J. J.

Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1913.

Certifico: Que en este día no se tomó el acuerdo por falta de número suficiente de señores concejales acordando se cite en 2ª con vobis en el día 17 de febrero

El Alcalde

Mariano Barbero

Sesión supletoria a la ordinaria del día 10 de Febrero de 1913 celebrada el 12 del mismo en 2ª convocatoria

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de Febrero de mil novecientos trece

Señores concurrentes
Don Alejandro Lilo



Don Simón Corchero
Don Antonio Rabano
Don Juan M. Navarro
Don Manuel Gonzalez
Don Juan Gonzalez
Don Joaquin Rivera
Don Miguel Ferrantes

reunidos los Tenores Concejales que al mayor se expresan en sus casas conestoriales, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Alejandro Pilo Tenor, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, del dia diez del corriente mes, y siendo la hora señalada, por dicho Tenor Presidente se declaro abierta la de este dia, previa lectura de la anterior que quedo aprobada acordandose lo siguiente.

Se dio cuenta de la solicitud presentada por los vigilantes de la inspeccion de policía Don Domingo Pacheco, Nicolas Dominguez, pidiendo aumento de sueldo. La Corporacion enterada de lo expuesto por dichos vigilantes y considerando justa su peticion, acuerda se les gratifique del capitulo de Ingresos por la cantidad de quince pesetas, veintiseis y siete centavos anuales pagados por trimestres vencidos a cada uno, haciendo efectiva esta gratificacion a los vigilantes vovternos en igual proporcion.

Se acordó el pago de diez rentas a Francisco Tenor Lorano importe de un Revoque que ha vendido para el vigilante de Policía Don Domingo Pacheco, cuya cantidad se abonara del capitulo de ingresos por no haber consignacion en el Presupuesto vigente para este objeto.

La corporacion municipal teniendo en cuenta la carencia de recursos con que cuenta este Ayuntamiento para atender a los

includibles obligaciones de un Presupuesto
 acuerdo que se imponga por las certifica-
 ciones de amillaramiento que se facili-
 ten por Secretaría como arbitrarios, los can-
 tidades de dos rentas hasta cuatro fincas
 y por cada finca que pase de cuatro la
 de cincuenta centavos de renta, toda vez
 que en el año actual rige el Presupuesto
 del año anterior donde no figura este arbi-
 trario; de cuyo acuerdo se dara certifica-
 cion a la Junta Municipal para su de-
 finitiva aprobacion.

Se acordó incluir en el primer expediente
 al amillaramiento a nombre de José
 Pastor Melan una suelta de tierra al
 sitio de la Vchera del Prado que adquirio
 el Francisco Terrano Morera.

Se acordó que se recojan todos los faroles
 existentes en la poblacion pertenecientes al alum-
 brado publico antiguos, en el fin de enaja-
 narlos en subasta publica.

Ultimamente se acordó dar una prali-
 ficacion de cincuenta para el arreglo del ca-
 mino del General

Tus habiendose mas asuntos de que tratar
 se da por terminado el acto con firmas los señores en
 un tanto de que es el Secretario certifica.

Alejandro Pilo
~~Juan J. J. J.~~

Antonio Lopez de Arce
~~Juan J. J. J.~~

Antonio J. J. J.

Joaquin Peñero

Manuel Goveas

Agustín Barrocas

Lizasoain



firmas. -

Román Montoro

Victorio Robayo

Mariano Barbey

Senior ordinaria del dia 17 de Febrero de 1913.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de asistencia de los señores concejales ordenando se cite en 2ª convocatoria para el dia 19 del actual, hora de las diez de la mañana



El Alcalde

Mariano Barbey

Senion supletoria a la ordinaria del dia 17 de Febrero de 1913 celebrada el dia 19 del mismo en 2ª convocatoria

- Señores asistentes
- Don Alejandro Pilo
- Don Manuel C. de Rivera
- Don Roman Montoro
- Don Victorio Robayo
- Don Joaquin Rivera
- Don Juan M. Manero
- Don Quintin Jaramila
- Don Manuel Jaramila
- Don Miguel Barantes

En la villa de San Vicente de Alcantara a diez y nueve de Febrero de mil novecientos trece, reunidos los señores concejales que al margen se expresan en sus casas respectivas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alejandro Pilo asistiendo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y nueve del actual y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Tenor Presidente se declaro habiéndose leído de este dia previa lectura de la anterior que quedo aprobada acordandose lo siguiente.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Almor de Barcos de esta villa solicitando del Ayuntamiento contribuya al sostenimiento de la casa Almor.

La Corporacion entera da, acordó que ejerciendo de recursos este Ayuntamiento por lo tanto de consignacion en el presupuesto





A.2.907,409 *

esto para el objeto indicado sentia mucho no poder acceder a su expresa la petición, lo cual se le comunicará por esta comunicacion.

Se acordó nombrar testigos de oficio para asuntos de quinta a San Pablo Correa Vasco padre del moro numero treinta y tres, a San Lucas Cortés, Cortés, padre del moro numero cincuenta, cuatro, y a San Francisco Carrtero Jorraler, padre del moro numero diez, y al del actual Remplero

Se acordó nombrar comisionados para que acun- gnané a los quintos del Remplero de mil novecientos doce que tienen que concurrirse en la zona el día prime- ro de Mayo proximo, a San Juan Maria Mauro, gi- rándole la cantidad de cuarenta reales como indemnización de los gastos de viaje, estancia en Badajoz, cuyo giro se verificará el capítulo de migra- ción.

Los habiendo más asuntos de que tratarse dio por ter- minado el acto que firman los señores asistentes de que certifico.

Alejandro Pilo

Antonio Uda de Povera

Joaquín Pálera

[Signature]

Eliguel Barante

Mauricio Gourel

Victorio Franco Gabare

Seguila



Las firmas.

Mariano Barbery

Señor ordinaria del día 24 de Febrero de 1913.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de señores concejales, acordando se cite en segunda convocatoria para el día veinte, seis del actual.

P.º D.º

H. Malde

Mariano Barbery



Señor supletoria a la ordinaria del día 24 de Febrero de mil novecientos trece celebrada el 26 del mismo en Alcañete.

Señores asistentes
Don Alejandro Pilo P.
„ Ant.º Cid de Rivera
„ Joaquín Santoro
„ Victorio Rabaro
„ Juan M.º Manro
„ Joaquín Rivera
„ Manuel Garralón
„ Miguel Barrantes

En la villa de San Vicente de Alcañete a veinte y seis de Febrero de mil novecientos trece, reunidos los señores concejales que al margen se expresan en sus casas consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Alejandro Pilo Muñoz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veinte y cuatro del actual, siendo la hora señalada, por dicho señor Presidente se declaró abierta la de este día previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordándose lo siguiente.

Se dio cuenta del fallecimiento del señor Don Juan Rodríguez Jiar, Maestro Superior de primera enseñanza, jubilado que fue de

esta villa cuarenta años proximanamente, ou
silo el dia veinte del actual en la corte.

La Corporacion Municipal enterada
de tan irreparable perdida y siendo fiel
interprete de los sentimientos generales de
estos vecinos acordó levantar la sesion en
senal de duelo; de que certifico.

Alejandro Pilo Miguel Barrault

Joaquin Ribera Manuel Gouret

Francisco Juan Gouret

Joaquin Garcia Emilio Cordano

Victorio Franco Cabare

Mariano Barbero

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1913

Certifico: Que en este dia no se ha tomado au-
erdo por falta de numero suficiente de Terros au-
gales.

no me
el Alcalde

Mariano Barbero

Sesion ordinaria del dia 10 de Marzo 1913

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por fal-
ta de numero suficiente de Terros augales acordados en este par-
lia 12 del actual

no me
el Alcalde

Mariano Barbero

Se



sion supletoria a la ordinaria del dia 10, celebrada el dia 12 de Marzo en 2ª convocatoria.

- Tenores asistentes
- D. Alejandro Pilo
- D. Coschero
- M. Rabano
- J. Flores Marquis
- M. Gonzalez
- J. Gonzalez
- J. Rivera
- J. M. Marro
- M. Ferrantes

En la villa de Fuente de Alcantara a diez de Marzo de mil novecientos trece, reunidos los Tenores Concejales que al momento se expresan en sus casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Pilo tener en el fin de celebrar la sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia diez del actual, y en la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se dio a leer la de este dia, previa lectura de la anterior que quedo aprobada acordandose lo siguiente.

Que se pase comunicacion al Teniente de Curiosos que fue de esta villa, intermandole facilite a esta Alcaldia los libros de expresada Administracion, a la vez, se requiera a los individuos de la Curia nombrados para la perfeccion del repartimiento de Curiosos, en el fin de que se cumpla con urgencia expresados trabajos.

Conceder un recurso de media lactancia a Maria Juana Ripado para su hija Petra Pedrudo Ripado de diez meses de edad.

Incluis en el 11º apendice a nombre de Francisco Rollano, Narciso Carrallo varios fincos.

Incluis en el Patron de Beneficencia para la asistencia de Medicofarmacutia a los vecinos pobres, Pastora Diaz Vda de Juan Carrallo Pedrono, Antº Pedrono Duran, Agapito Duran Alarso, Juan Pico Arnela, Jose Menor Martin, Francisco Lopez Marques, Juan Valerio Tejero, Jacinto Romero Zambr, Antº Costela Reviriego, Ramon Valerio, Belisario Carlos Marques, Juan Lara (a) Bulla, M. Rabano Vda

Incluis habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Tenores con venientes de que a



Alejandro Pilo
 Victorio Franco Rabano
 Antonio de Rivera
 Antonio Cortes
 Joaquin Cortes
 Joaquin Flores

Maximo Benito

Se

A.2.973.633 *



sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1873.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado de acuerdos por falta de numero suficiente de señores concejales, acordandose se cite en segunda convocatoria para el dia 19 del actual.



Yo el Sr. Alcalde
Pito

Maximino Dominguez

Lesion supletoria a la ordinaria del dia 15 de Marzo de 1873, celebrada el 18 en 2ª convocatoria.

Señores concejales. En la villa de S. Quinte de Alcantara a diez y nueve de Marzo de mil novecientos trece, reunidos los señores concejales que al maguer se expresan en sus casas convecionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alejandro Pito Turner, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria el dia diecinueve del actual quando la hora señalada por dicho Sr. Concejal Presidente se hubiera abierto la de este dia, previa lectura de la anterior que quando aprobada, acordandose lo siguiente. Inducir en el padron de Beneficencia para la asistencia medico farmaceutica a los pobres vecinos de esta villa Pedro Perez, e Isabel Rubio, f. de utro.

Tras lo qual no se dio por terminado el presente.



reado el acta en firmaron los señores concu-
tes de un certifi- *Guillermo Vardanes*

Alejandro Biles

Antonio Llorente

Agustin Lantieri

Victorio Juan Cabano

Guillermo

[Signature]

Mariano Barbey

Senon ordinaria del dia 34 de Marzo de 1913

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuer-
do por falta de numero suficiente de señores
concejales.

Yo por
El Alcalde

Mariano Barbey

Senon ordinario del dia 31 de Marzo de 1913

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuer-
do por falta de numero suficiente de señores con-
cejales.

Yo por
El Alcalde

Mariano Barbey

Senon ordinaria del dia 1 de Abril de 1913

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo
por falta de numero suficiente de señores conceja-
les, acordandose se cite en 1.ª convocatoria para el dia
siguiente del actual.

Yo por
El Alcalde

Mariano Barbey

[Signature]



Si en supletoria a la ordinaria del dia 7 de Abril 1865 celebrada el dia 8 del actual en 2ª convocatoria

- Donos señores
- D. Alejandro Gil
- Don Esteban Corchero
- Don Esteban de Rivera
- Don Esteban Flores
- Don Esteban Santoro
- Don Esteban Rabero
- Don Esteban Rivera
- Don Esteban Garcia
- Don Esteban Navarro
- Don Esteban Maura
- Don Esteban Garcia

En la villa de San Juan de Alcantara a nueve de Abril de mil novecientos tres reunidos los señores en-
 cepales que al margen se expresan en sus casas en esta
 les bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Gil
 tener en el fin de celebrar la reunion ordinaria en
 segunda convocatoria el dia siete del actual, sin
 de la hora señalada por dichos señores Presidente
 se declaró abierta la de este dia, y se leyó y se
 la anterior que quedó aprobada acordándose lo si-
 guiente.

Que se arregle el puente de la máquina o sea puen-
 te a la fabrica de D. Fernando Serra.

Que se libre del capitulo cerros pendiente los ramos de
 los moros del actual reemplazo que tienen que empa-
 recer ante la Comision Mixta de Reclutamiento el
 dia quince del actual.

Se acordó nombrar como Jefe de este Departamento
 ante la Comision Mixta al Sr. Alcalde Presidente
 y como Comisarios a D. Esteban Corchero y al-
 do, librándoseles del capitulo cerros pendiente los
 gastos que verificaren de lo concerniente, citacion en
 la capital, y un ramo de cinco reales a favor de D. Esteban
 Corchero y familia de beneficencia para la existencia
 Medio farmacéutica a los señores Francisco Za-
 moro, Pedro Lebada Cillero, etc.

Que se facilite un bagaje para llevar municiones
 a la cañonera de Alarcos para el tiro al blanco que
 ha de verificarse el mes de noviembre.

Aprobar los expedientes de presupuestos pertenecientes

á los niños Modesto Gauder Gauder numero dos, José Gauder
no nacido numero 29, Gregorio Gauder Gauder, un-
mero sesenta y cinco, Santo Marques Gauder, numero se-
senta y seis.

Remover lo pólvera de Pedro Tolosa, la curdición de
unico de padre impedido de un hijo Anselmo Tolosa
Gauder numero cinco, y la curdición de hijo unico
de padre pobre, unajenario a qui se mantiene, de
Frodo Gauder Gauder no 27 del sorteo de 1872.

No habiendo más asuntos de que tratar se da por
terminado el auto, que firman los señores concurren-
tes de que certifico.



Alejandro Pilo

Antonio Gauder

Joaguin Gauder

Victorio Gauder Cabero

Antonio Gauder Gauder

Manuel Gauder

Francisco Gauder

Francisco Gauder

Miguel Gauder

Mariano Gauder



Señal ordinaria del dia 14 de Abril de 1873

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo
por falta de numero suficiente de señores concurren-
tes.

El Alcalde

Mariano Gauder

Señal ordinaria del dia 21 de Abril de 1873

Certifico: que en este dia no se ha toma-
do acuerdo por falta de numero suficiente





A.2.973.627 *

Se de Turnos concejales acordando se cite en segunda convocatoria para el día veinte y tres del actual.

Yo el Alcalde

Mariano Pizarro



Señor suplente a la ordinaria del día veinte, uno del actual en segunda convocatoria

- Turnos asistentes
- D. Alejandro Pilo
- " Benito Corchero
- " Ant^o Cid de Rivera
- " Victorio Babero Rubio
- " Manuel Garralán
- " Quintín Garralán
- " Miguel Domantes
- " Juan M^o Mauro
- " Joaquín Flores
- " Juan Toledano

En la villa de San Vicente de Alcázar a veinte y tres de Abril de mil novecientos trece, reunidos los Turnos concejales que al margen se expresan en sus casas conistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Pilo se hizo en el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veinte, uno del corriente mes y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Concejal se declaró abierta la de este día previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose lo siguiente.

Conceder hijo único en sentido legal de padre y abuelo impedido para el trabajo a quien mantiene al menor Bernardo Nicolás Pover, numero 81 del Recuento de 1892. Informar favorablemente la instancia presentada por María Paula Madera pidiendo alta en el Registro Civil de la casa numero trece de la calle Plancha de Berenguela antes Cinto.

Facilitar receta de Beneficencia para la asistencia medico farmaceutica a Francisco Casares de acuerdo que se intenta una ley en el sitio Hor



no feiero en la parte alta
 sus habiendo más asuntos de un tratado se dio por ter-
 minado el acto por firmar los señores encerrantes de un
 certifiis.

Alejandro Pilo Antonio Gil de Fuera

Joaquín Piñero Francisco Plinio Jorales

Victorio Gran Cabero

Miguel Barrante

Mariano Barbero

Señor ordinaria del día 28 de Abril de 1913.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por
 falta de numero suficiente de señores concejales,
 vengo
 El Alcalde

Mariano Barbero



Señor ordinaria del día 5 de Mayo de 1913.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de
 numero suficiente de señores concejales,
 vengo
 El Alcalde

Mariano Barbero



Señor ordinaria del día 12 de Mayo de 1913.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de
 numero suficiente de señores concejales, así como se ha
 agendado en convocatoria para el día catorce del actual.
 vengo
 El Alcalde

Mariano Barbero



Señor supletoria a la ordinaria del día 12 de Mayo de 1913 celebrada el día 14 en 2ª convocatoria.

En la villa de Puente de Alcantara a catorce de
 Mayo de mil novecientos trece, reunidos los señores
 concejales que al margen se expresan en sus casas

J. Miguel Navarro
Antonio Juralen
Joaquín Rivera
Antonio Rabero

Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Alejandro Pilo Rivero, con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria en segunda convocatoria el día catorce del actual
alguno de la hora señalada por dicho Sr. Presidente se
levantó abierta la de este día previa lectura de la anti-
rior que quedó aprobada.

Por dicho Sr. Presidente se dio cuenta y lectura a la cor-
poracion de la circular del Sr. Gobernador civil de la
Provincia inserta en el B.O. de la misma el día nueve
del actual, en la que ordena que los Ayuntamientos deban
atender con preferencia el pago del Contingente Provin-
cial, recomendando que los Ayuntamientos que se hallen
en descubierto en el pago de tan sagrada obligacion y
en evitacion de graves responsabilidades procedan lo que
estén en descubierto a verificarlo con la puntualidad
devida.

La Corporacion municipal enterada de lo expuesto an-
teriormente acordó que se hagan todas las diligencias
consequentes con el fin de que se cumpla lo que se ordena
en expresada circular, y que a los Señores Concejales que
no hayan asistido a esta sesion se les di' conocimiento de
las observaciones que en la aludida circular se expresan
participandoles al Sr. Gobernador de haber cumplimen-
tado cuanto se previene en la misma.

Se acordó facilitar papelita de Beneficencia para
la asistencia medico farmaceutica a los pobres de co-
leguidad Miguel Rabero, D^{na} de S^{ra} M^{ra} Morera, D^{na} de Fran-
cisco Juralen, D^{na} de Ramon, Amalio Molano, D^{na} de Bar-
roso, Pedro Alms, Juan Bernards, Rafael Carre-
nero Casco, Julio Prieto Corchado, Antonio San-
cero y Francisco Prado Rivero.

Y no habiendo más asuntos de que tra-

ter se dio por terminado el acto por firmarse los
Tuvos en cuarenta de que certifico.

Alejandro Pilo Antonio Gil de Rivera

Francisco Guesca Quintín Gurrutxua

Marcos Guesca

Emilio Corduero

Miguel Barrena

Mariano Barbero

Sesion ordinaria del dia 19 de Mayo de 1917.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por
falta de numero suficiente de Tuvos en cuarenta acor-
dándose a citarse para el dia 21 del actual en 2ª convocatoria

Yo el
Alcalde

Mariano Barbero

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 19 del actual, cele-
brada en 2ª convocatoria.

Tuvos asistentes

Don Alejandro Pilo Pte
" Emilio Corduero
" Sr. Gil de Rivera
" Sr. M. Marcos
" Miguel Barrena
" Quintín Gurrutxua
" Marcos Gurrutxua

En la villa de San Vicente de Montaner a veinti-
te y tres de Mayo de mil novecientos trece, reu-
nido los Tuvos en cuarenta en el margen se
esperar, en sus casas consistoriales, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Pilo
Gurrutxua, con el fin de celebrar la sesion ordi-
naria en segunda convocatoria, el dia diez
y nueve del actual, siendo la hora señalada por di-
cho Sr. Presidente, se declaró abierta la de este dia
previa lectura de la anterior que quedó aprobada.

Por dicho Sr. Presidente se dio lectura de una
solicitud escrita por los Tuvos industriales
San Fernando Tena y San Agapito Carreras, Marqués



A.3.024,6797

referente a la escasez de existencias de trigo y precio de los mismos en la que solicitan en evitación de conflictos que pudieran ocurrir a la Autoridad se les regule tarifa de venta para sus harinas elaboradas en armonía con los intereses de todos. La Corporación municipal enterada de la anteriormente relacionada, después de un detenido estudio del suento, acordó nombrar una comisión de un sueno en respuesta de D. Antonio Gil de Rivera y D. Juan M^o Harro para que lleven a efecto lo solicitado por antes dichos señores.

Se acordó en el día de hoy de licencia al oficial de esta Secretaría D. Manuel Sarras.

Aprobar la voluntad de alta a favor de Juan Carrallos Aciturro de un cerro al sitio del Valdejuerto en este término adquirido por expediente reservado y la presentada por D. Esteban Pilo de varias fincas rusticas adquiridas tambien por expediente reservado.

Los habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto con firmar los señores concurrentes de sus respectivos.

Alejandro Pilo Antonio Gil de Rivera

Juan M^o Harro Juan Carrallos

Antonio Gil de Rivera Esteban Pilo

Joaquín Ribera Juan Carrallos

Manuel Sarras

Se.



cion extra ordinaria del dia 24 de Mayo de 1813.

Tenores asistentes

- D. Alejandro Pilo
- " Juan Luis Borchero
- " Ant^o Gil de Rivera
- " Joaquin Flores
- " Joaquin Rivera
- " Juan M^o Navarro
- " Quintin Gonzalez
- " Manuel Gonzalez
- " Miguel Berantes
- " Juan Toledano

En la villa de Quinte de Matara a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos trece, reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares, previa convocatoria hecha al efecto segun dispone el articulo ciento dos de la vigente Ley Municipal, en asistencia de los Tenores Encargados que al margen se anotan, precedida por el Sr. Alcalde D. Alejandro Pilo Rivero, a la hora señalada se abrió la sesion. Leida el acta de la última sesion ordinaria fue aprobada en observacion sin guerra.

Seguidamente yo el Tenorario por orden del Sr. Presidente de lectura de la cedula de convocatoria a expresada sesion extraordinaria en cedula en los terminos siguientes, "En virtud de la facultad que me confiere la Ley Municipal vigente y debiendo suprirse el Ayuntamiento del Ayuntamiento de recaudador del reparto individual de consumos del año actual, he dispuesto convocarles a sesion extraordinaria en dicho objeto para el dia veinte, a las diez y hora de las diez de mañana, esperando se reúnan en cedula en puntualidad a la hora capitular todos los Tenores Encargados que a continuacion se expresan: Quinte de Matara a veinte, de Mayo de mil novecientos trece: El Alcalde = Alejandro Pilo."

Toda cuenta por el Sr. Presidente del objeto de la reunion; se dio lectura de una solicitud presentada por el vecino de esta villa D. Jose Semanico, en la que propone, que se compromete a aceptar el cargo de recaudador del reparto de consumos del año actual, bajo las disposiciones vigentes y condiciones que la corporacion determine, haciendo dicho solicitante un beneficio del cinco por ciento menos que el que más barato lo haga de lo que le corresponde por la recaudacion.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que no habiéndose presentado a concurso la vacante de la plaza de recaudador de consumos, no tiene base la solicitud

propuesta y a demás, que habiéndose comprometido de palabra la mayoría del Ayuntamiento en una de las convocatorias de la discusión del reparto, de que recayera dicho reparto con las garantías que el Ayuntamiento acordara con el vecino D. Francisco Larayo, por encontrarse en mejores condiciones que otros, por haber sido rematante del arriendo de carreteros, habiéndolo sido treinta, tantos días al servicio del Ayuntamiento, para ultimar los trabajos del reparto por el compromiso selgüerido y en que acordara del tres por ciento de cobranza sobre el cuerpo del Tenor, por si este Tenor no recayera a su favor dicho nombramiento se evade el que dice de las responsabilidades que por el concepto de sus honorarios pueden reclamar. A lo que se adhieren los Tenores D. Joaquín Flores, D. Antonio Cárdenas de Rivera, Don Benito Corchero.

Por el concejal Sr. Navarro se manifestó que los honorarios que pueda reclamar el Sr. Larayo recaigan del pueblo particular del Alcalde, visto que particularmente y no oficialmente ha traído en escritura, a lo que se adhieren los Tenores, concejales Don Quintín González D. Joaquín Rivera, D. Miguel Navarro, D. Manuel González, D. Juan Tolados.

Por el concejal D. Joaquín Rivera se dijo lo que se manifestó al Presidente.

Por el concejal Sr. Corchero, se expuso: que vista la urgencia que hay para efectuar la recaudación por anexar de otros centros para los pagos, propone a la Corporación se abra la recaudación en la Tesorería interior se trace el nombramiento y con el objeto de evitar las responsabilidades al Sr. Alcalde como ordenador de pagos.

Por el concejal Sr. Navarro se dijo: que habiéndose reunido el Ayuntamiento previa convocatoria hecha por el Sr. Alcalde para que recayera acuerdo del recaudador de carreteros y no habiendo voluntades más que D. José Zambrano según lo que dice puede haber responsabilidad para el Ayuntamiento por no imperar la cobranza tan pronto se fies-

me el acuerdo de este Ayuntamiento, hace constar que se ponga a votacion el nombramiento del recaudador que ha presentado whited.

Por el Sr. Cochero se dijo: que interin se hace el nombramiento en forma legal se abra la cobranza en la Explotoria.

Puesto a votacion el nombramiento de recaudador tuvo lugar en la forma siguiente: Votaron en contra del nombramiento de Sr. Jose Llanero el Sr. Presidente, Sr. Emilio Cochero, Sr. Joaquin Flores y Sr. Antonio Gil de Rivera y en favor, los encajales Sr. Joaquin Rivera, Sr. Juan M. Mauro, Sr. Miguel Barroto, Sr. Juan Manuel Ferral, Sr. Manuel Ferral y Sr. Juan Solidario, habiendo quedado nombrado el Sr. Jose Llanero con arreglo al articulo treinta y ocho de la Ley Municipal vigente.

Por el encajal Sr. Gil de Rivera se dijo: Que avec perjuicio al acuerdo de la mayoria de votantes, por entender mal hecha la adjudicacion de recaudador, pues no habiendose sacado legalmente a concurso de la Plaza de recaudador avec injuria tal nombramiento.

Por el Sr. Presidente se expuso: Que se abstiene de entregar los talones de la cobranza, interin no se formalice la garantia, requisitos necesarios.

Y no habiendose sido otro el objeto de la reunion se dio por terminado el auto que firmaron los señores encajales de sus entafios.

Alejandro Pilo Antonio Gil de Rivera

~~Manuel Ferral~~ Miguel Barroto

Manuel Ferral Emilio Cochero

Juan Solidario Joaquin Rivera

Maniano Barroto

Señin ordinaria del dia 19 de Mayo de 1813.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores encajales.

v. p. m.
El Alcalde

Maniano Barroto

Se.





A.2.960.630 *

sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1913

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de señores concejales

V.º Jus
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1913

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de señores concejales.

V.º Jus
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesión ordinaria del día 7 de Junio de 1913

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de señores concejales, ordenando se cite en segunda convocatoria para el día 11 del actual.

V.º Jus
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesión suplementaria a la ordinaria del día 7 de Junio de 1913 celebrada el día 11 en segunda convocatoria

- Señores asistentes
- D. Alejandro Pils
- " Emilio Berchero
- " Ant. C. de Rivera
- " Joaquín Santano
- " Joaquín Rivera
- " Miguel Barantes

En la villa de San Vicente de Alcantara a once de Junio de mil novecientos trece, reunidos los señores concejales que al mayor se expresan en sus cédulas curatoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Pils señor, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria del día once del actual, que

do la hora una cada, por dicho Sr. Presidente se de-
claró abierta la de este día para lectura de la ante-
rior que quedó aprobada

Por el Sr. Concejal Don Juan Folechano, se expuso, en
el depositario de proprio presente la fianza en la
ley determina.

Se acordó por unanimidad que de un efecto el
votum de media lactancia en cédido a Pablo
Dorantes Andrada en veinte de Mayo de mil nove-
cientos doce,

Se acordó pagar a María Juana Rigado los dos meses
de la media lactancia que se concedió a Santo Jer-
nais. También se acordó aprobar la liquidación del Rempuerto.

Se acordó conceder votum de media lactancia a Pri-
mitiva Fernales Lemillo para el niño Sebastian Pe-
saranos que nació el día nueve del actual, y a demás un
votum a la misma de cinco reventes.

Se acordó incluir en el primer apéndice a número de
Guerrero Jalisco las dos cuartas partes de la finca que
adquirió de los herederos de Pascasio Flores Calle en Tierra
del Lugar y una casa en lavada en la misma finca

En habiendo más asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman los señores
existentes de que certifico

Alejandro Pilo Gumelio Lomban

Victorio Juan Palanca Joaquin Santenas

Román Fontana Joaquin Flores
Antonio Urdaz Juan de Dios

Joaquín Piñera Juan de Dios

Liguera

firmas

Juan Gonzalez

Miguel Barriento

Manuel Gourea

Juan Colmenero

Mariano Barbero

sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1813

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes concejales.

yo
El Alcalde

Mariano Barbero



sesion ordinaria del dia 23 de Junio de 1813

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes concejales.

yo
El Alcalde

Mariano Barbero



sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1813

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes concejales, acordandose se cite en 2ª convocatoria para el dia 7 de Julio proximo

yo
El Alcalde

Mariano Barbero



sesion extraordinaria del dia 1º de Julio de 1813

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficientes de Tenientes concejales, acordandose se cite en 2ª convocatoria para el dia tres del actual

yo
El Alcalde

Mariano Barbero



sion supletoria a la ordinaria del día 30 de Junio
último celebrada en el día de hoy en segunda convo-
catoria.

Presidentes
D. Alejandro Pico
" S. Borches
" A. Gil de Rivera
" S. Flores
" S. Lantano
" S. Rabero
" S. Rivera
" D. Sarralde
" S. M. Harro
" M. Jarralde
" M. Navarrete
" S. Toldeano
" B. Montero

En la villa de San Vicente de Alcántara a dos de Jun-
io de mil novecientos tres, reunido el Ayuntami-
ento en sus salas capitulares, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Alejandro Pico, con el fin de
celebrar la sesión ordinaria en segunda convo-
catoria del día treinta de Junio último y siendo la hora
señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta
la de este día previa lectura de la anterior que fue
lo aprobada, acordándose lo siguiente

Se dio cuenta de la solicitud presentada por el
Medico Titular Don Luis Lardas, Distinguido en la que
solicita se le conceda un mes de licencia para tomar
baños con el fin de restablecer su salud. La corpo-
racion enterada de lo solicitado acordó conceder
le el mes de licencia que solicita y a la vez que se
le fixe la cantidad que se pague de lo que se le
debe. También se acordó aprobarlo para el año próximo.

Se acordó el pago de treinta y dos rentas a Don Julián
Inguando, por el concepto de dichas sumas, como agun-
te ejecutivo contra el Ayuntamiento por descubierto de
entregante carcelario, cuya cantidad se fijará de
capítulo de imprevisto.

Se acordó mandar hacer cuatro pares, adgrier dos
juegos de veras, dos medias mantillas

Por el Sr. Presidente se expuso de que es causa
de infección el corral de Curcio de la villa
por encontrarse en el sitio que ocupa, o sea el
centro de la poblacion y ser el de salido de un
gran numero de cerdos, de cuyas heces o ventos-
nas arrojan inundaciones, gachos y otros muertos



A.3.075,739 *

que generalmente en todos los estios se veniente la salud publica en refrido vario, que apesar de reconocerlo en todos los vecinos, y particularmente los empujales que se han venido sucediendo en este municipio de hace más de veinte años, muertos que este Ayuntamiento ha tomado ya varios acuerdos en este mismo sentido.

Puerto a discurim, se acordó por unanimidad a la formacion del expediente y para ello se ponga un edicto de costumbre el edicto de este particular por quince dias para atender a las reclamaciones de los vecinos y que se convogue a la Junta de vecinos para su aprobacion.

Tambien se acordó nombrar una comision compuesta de los señores D. Joaquin Santano D. Antonio Cuñe de Rivera, D. Juan M^a Navarro y D. Manuel Guralor, para que recorridos el vivero municipal dicta mine si puede instalarse en el mismo el canal de encepó y anular el anterior nute relaciarado.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que nombre un agente ejecutivo contra los moros que no han satisfecho las cuotas correspondientes al 1^o, 2^o trimestre del reparto individual de comuneros, a la vez que se habone a San Francisco Javier Samanigo del tres por ciento de colvora lo que se le adeude por la confeccion del reparto individual de comuneros.

J

últimamente tambien se acordó en forma favorablemente las solicitudes de cesacion y restitucion de las por varios sucesos de esta villa reduciendo el alta a nombre de los mismos.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico

Alejandro Pilo *Fernando Cortes*

Rosario Montero *Joachim Santana*

Antonio Yndale Rivera *Joachim Flores*

Antonio Gonzalez

Mariano Barbey

Señores asistentes

D. A. Pilo P^{te}

„ E. Cortes

„ J. M. Montero

„ L. Gonzalez

„ M. Barrantes

„ J. Rivera

„ Ant.º Cibe de Rivera

„ Juan Solisano

„ Manuel Gonzalez

„ Joaquin Santana

„ Joaquin Flores

Senon extraordinaria en 2.ª convocatoria

En la villa de San Vicente de Montano a tres de Julio de mil novecientos tres: Reunidos en sesion extraordinaria en segunda convocatoria los individuos del Ayuntamiento en el mes de mayo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alejandro Pilo senior, abierta aquella por el Sr. Presidente y despues de aprobarse el acta de la anterior, heis porente a la Corporacion que el objeto de la convocatoria hera para manifestar la obligacion que le impone la Ley de fijar las cuantias de los fondos comunes del Municipio en conformidad al año mil novecientos doce, las que informadas por el Sr. Regidor Sindico, fueran depositadas en la mesa de la Presidencia.

por mi el infrascripto Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento por lectura íntegra de los artículos 160, 161 de la Ley Municipal y del dictamen del Sr. Jefe de la Junta, puesto a discusión el asunto y habiéndose sido examinadas por los señores concejales las citadas cuentas, se acordó, por unanimidad, fijar su cargo, data tal como en las mismas queda preciado, disponiendo al mismo tiempo que pase a la Junta Municipal con los documentos justificativos y un informe para su revisión, curación, curso de terminación e indicados artículos 61 de la Ley; guardándose las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo, exponiéndolas al público previamente por término de quince días en la Secretaría municipal, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado pues el objeto de la union, el Sr. Presidente la levanta, firmando todos los señores que valen, en mi go el Sr. de que certifico

Alejandro Gil Antonio Gil de Funes

Joaquín Pribera

Juan José Gual

Francisco José

Juan Antonio Colera

Manuel Gual

Joaquín Flores

Mariano Barberá

Se



sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1913

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero de Tenores Concejales

^{10^{mo}}
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1913

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de asistencia de Tenores Concejales

^{10^{mo}}
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1913

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales.

^{10^{mo}}
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesion extraordinaria el dia 28 de Julio de 1913

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales, asi como se cita en 1^a convocatoria para el dia 28 del actual

^{10^{mo}}
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesion extraordinaria en 2^a convocatoria del dia 28 de Julio de 1913.

- Tenores Concejales
- " D. Alejandro Polo P^{te}
 - " Benito Cochero
 - " Joaquin Santano
 - " Amador Martos
 - " Manuel C. de Rivera
 - " Quintin Gonzalez
 - " Joaquin Flores
 - auxiliares
 - " D. C. de Rivera

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y cinco de Julio de mil novecientos trece, reunido Ayuntamiento y Junta Municipal en sus casas consistoriales, previa convocatoria hecha al efecto, segun dispone el articulo 10^o de la vigente Ley Municipal con asistencia de los Tenores Concejales y

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





A.3.024,676 >

- Sr. Sr. M^{ta} de Rivera
- Sr. Agustín Gutiérrez
- Sr. Juan Perceval
- Sr. Ant^o Salgado

asociados que al margen se expresan, preside-
 da por el Sr. Alcalde Don Alejandro Pilo y
 a la hora señalada se abrió la sesión.
 Leída el acta de la última sesión ordinaria
 fue aprobada sin observación alguna.
 Se dio lectura por orden del Sr. Presidente, del
 acta de la celebrada por el Ayuntamiento en tres
 de Julio actual en la que acordó dicha Cor-
 poración fijar las cuentas comunes de este Muni-
 cipio correspondientes al año de mil novecientos
 doce.

Enterados los señores asociados de dicho acuer-
 do, en virtud de la obligación que les impone
 el parágrafo 2.º del art.º 161 de la Ley Municipal orgá-
 nica se acordó nombrar en comisión a Sr. Antonio
 Salgado, Sr. Emilio Salgado, Sr. Juan Perceval y
 Agustín Gutiérrez y Sr. Francisco Carretero, para
 que examinen las citadas cuentas y emitan un
 dictamen, ordenando al Contador le facilite
 cuantos datos, antecedentes sean necesarios al
 buen desempeño de su cometido. Previamente
 referidos señores aceptaron el cargo para que ha-
 bían sido designados.

Se dio lectura del particular acordado por
 la Corporación Municipal en la sesión del día
 dos de corriente, referente al corral del concejo
 a la cual le prestaron su aprobación, au-
 torizando los señores Concejales y asociados la



enajenacion de expresado conato de
con ego en su basta publica previa au-
torizacion superior

Por el Sr. Teniente de Alcalde D. Emilio
Cuchero, se expuso: Que en virtud de la protes-
ta general de los contribuyentes incluido en
el Reparto individual de los ramos del presente
año, por exceder esta esencia la carga que se les ha
asignado y operar de esto no responde a las exi-
gencias de las ineludibles obligaciones de este
municipio, puesto que ya tenemos las circun-
stancias de las obligaciones que han de quedar
en este año por satisfacer, más si para cubrir
estas tendríamos necesidad de aumentar so-
bre el cupo del 10 por ciento que se hizo en el año
actual hasta el veinte por ciento que nos
autoriza la Ley cuya rebida es incompati-
ble con la fuerza de los contribuyentes, por lo
expuesto propongo al Ayuntamiento y Junta
de asociados que hagamos uso de la autori-
zacion que nos concede el artº 11 de la Ley de
12 de Junio de 1911, sobre sustitucion del impues-
to de consumo en relacion al artº 14 de la
misma Ley y el artº 5º del Reglamento para su
ejecucion de 29 del mismo mes, año, haciendo
uso en 1º lugar del artº 96 de referida Ley ó sea
arbitrios sobre ventas espirituosas y espumosas
D. En segundo lugar sobre el arbitrio de carnes
vacuna, lanaras, cabrias, de cerda, cara magro
D. En tercer lugar del artº 14 ó sea el repartimen-
to apuntandose a lo dispuesto en los artículos
176, 178 de la Ley municipal en las modifica-

ciones que el art 14 de la Ley antes mencionada
la termina.

El Ayuntamiento, Junta de asociados despues de
una detenida disusion acordó por unanimidad
todo lo expuesto por el Sr. Excmo en cargandole
a dicho Sr para que redacte las ordenanzas
municipales que la Ley de restitucion de com-
unas manda para la ejecucion de dichos or-
ditos, cuyas ordenanzas despues de aprobadas
por el Ayuntamiento se mandaran al Sr. Sr
Ministro de Hacienda.

Con el fin de que el Sr. Abn de Hacienda de
la Provincia le preste su superior aprobacion au-
tifique por el Secretario del Ayuntamiento del
anterior particular

Proviendo otros los asuntos de que habia de tratar
se segun se expresaba en la comensurante con-
vocatoria se levanto la sesion, de ella este acta
que firman todos los concuerntes de un centi-
fios

Alejandro Pilo

Agustin Gutierrez

Antonio Salgado

Antonio Lopez Perea

Juan Benavente

Antonio Gonzalez

Francisco Garcia

Mariano Barba

de



sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1913

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales, ordenandose se cite en 2ª convocatoria para el dia treinta del actual

Yo como
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 28 de Julio

de 1913, celebrada el treinta del mismo.

En la villa de Alcañtara a treinta de Julio de mil novecientos trece, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Pilo, para el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinte, vicio del actual, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordandose lo siguiente.

Se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Agapito Carreras Marqués dueño de la Fabrica de Electricidad de esta villa, sometiendo a la aprobacion de la Corporacion las bases bajo las cuales ofrece hacer el servicio de alumbrados publicos electricos de la misma.

La Corporacion enterada minuciosamente de expresadas bases, acordó cumplir en comun con D. Antonio Cid de Rivera, D. Miguel Davarantes, D. Joaquin Santana



A.3.075.731 *

con el fin de que dicha comision se entienda en exproado to barova, a la cual se le facilitaran las bases para ultimar el contrato.

Se acordó numerar comisionado para la entrega en caja de los libros del actual Presupuesto a S. Manuel Fato Rubio al cual se le facilitaría los datos de biografía y estancia en la capital del capitulo correspondiente, a la vez se le numerara para que concierne a la cabera del Partido Judicial para que represente a este Ayuntamiento en la discusion y aprobacion del Presupuesto Carcelario para el proximo año.

Se acordó autorizar al Regidor Indico para que en representacion del Ayuntamiento autorice la escritura de cancelacion de la fianza del impuesto de consumos que vencio treinta y uno de Diciembre ultimo, toda vez que el Sr. Matante de dichos impuestos Sr. Juan Ramajo Sarmas ha presentado y estan sobre la mesa las cartas de pago del importe de los impuestos verificados en los cinco años de arrendamiento o sea desde el mil novecientos ocho hasta treinta y uno de Diciembre ultimo, por los que se justifica segun liquidacion que no a deuda a los fondos municipales cantidad afuer

na por espresado de cien pesos, ni al Tesoro.
Y últimamente se acordó dar un sueldo
de cinco pesetas al jornal de volapiedad de
to Jovana Jorda, otro de dos pesetas a Fran-
cisco Reparano Valle tambien jornal de vola-
piedad. Se acordó poner mas bancos en el Matadero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firman
los señores concurrentes de que certifico.

Alejandro Pilo Antonio Guesca Pavesa

Joaquin Pichera Miguel Duran
J. Antonio P. P. Juan P. P.

M. J. P. Juan P. P.
E. P. P.

Joaquin P. P. Roman P. P.

Victorio P. P. Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1913.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por
falta de número suficiente de señores concurrentes.
v.º p.º
El Alcalde



Mariano Barbero

Le



sesion ordinaria del dia once de Agosto de 1913

Certifico: Que en este dia no se ha podido tomar acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Encajales.

El Alcalde

Mariano Barbero



Sesion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1913

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Encajales acordandose en este en segunda convocatoria para el veinte del

actual
El Alcalde

Mariano Barbero



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 18 de Agosto de 1913 celebrada el veinte del mismo mes.

Tenores asistentes En la villa de San Vicente de Alcantara a veinte de Agosto de mil novecientos trece, reunidos los Tenores Encajales que al margen se expresan en sus casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alejandro Pilo Tenor, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y ocho del actual y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaro abierta la de este dia y para lectura de la anterior que quedo aprobada acordandose los particulares siguientes:

- Tenores asistentes
- Don Alejandro Pilo
- Don Luis del Hierro
- Don Emilio Bordado
- Don Joaquin Flores
- Don Ramon Montes
- Don Victorio Rabano
- Don Quintin Jimenez
- Don Juan Soldado
- Don Miguel Romantes
- Don Manuel Jimenez
- Don Joaquin Rivera
- Don Juan M. Blanco

Se acordó en fin mas el recurso de noventa y cinco reales de vellón otorgado por el Tenor perteniente de Alcalde a Teogracia Refoliva para su mujer Aurelia Campos en el fin de que mudara trasladarse a Badajoz para curarse en el Hospital Provincial

por encontrarse esta en forma y sin recursos.
 Tambien se dio cuenta de la denuncia presentada
 por el Sr. Inspector de Policia la cual tomándose en
 consideracion se acordó yase la comision de fomento
 a la casa de Alejandro Pineda Rogers y dilatarse
 un mes a cerca del alparn que vale de la misma
 Se acordó nombrar a D. Roman Montero, teniente
 de Alcalde en sustitucion del Sr. D. Juan
 Joaquin Santano para que trate en comision de
 los asuntos de la comision en el dueño de la fabrica
 de fluidos electricos a cerca del contrato del
 suministro del alumbrado publico de esta villa
 No habiendo más asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto que firman los señores en
 suertes de que certifico.

Alejandro Pilo Quinto Lombroso

Joaquin Flores Joaquin Santano

Nicolas Franco Cabero

Miguel Barroste

Antonio Gonzalez

Juan Jose Sosa

Manuel Gonzalez

Mariano Barbary



Señal ordinaria del día 25 de Agosto de 1863

No tuvo efecto por falta de numero suficiente
 de señores concejales.
 como
 el Alcalde

Mariano Barbary

Señal ordinaria del día 1.º de Septiembre 1863

No tuvo efecto acordando se cite en segunda



A.3.075,722 *



convocatoria para el dia tres del actual, hora de la tarde
de un mañana.

como
el alcalde
D. Pablo

Mariano Benbeney

Señor suplente a la ordenanza del dia
1º de Septiembre de 1883 celebrada en 2ª convocato-
ria.

- Sancho Quintanilla
- D. Alejandro Pilo
- .. Emilio Corchero
- .. Joaquin Tarranto
- .. Joaquin Blasco
- .. D. R. Rabano
- .. Miguel Barantes
- .. Juan Tin Serrales
- .. J. M. Marcos
- .. Juan Serrales
- .. Ant.º de Rivera

En la villa de S. Miente de Alcantara a tres de
Septiembre de mil novecientos tres, reunido el
Ayuntamiento en sus casas consistoriales, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Pilo
Munier, con el fin de celebrar la nueva ordena-
ria en segunda convocatoria del dia primero
del actual y siendo la hora una tarde, por dicho
Sr. Presidente se leyó abierta la de este dia
previa lectura de la anterior que quedó aproba-
da, se acordó lo siguiente, referente al Mata de
Nombrar una comision encargada de los turnos
D. Emilio Corchero, D. Joaquin Blasco, D. Joaquin Tanta-
no, D. Antonio de Rivera, D. Juan M.º Marcos
para que se vayan de acuerdo en la suaria del
matadero si otra persona que la comision
sea por conveniente
Tambien se acordó que respecto a la peticion
hecha por los matarifes, que a estos se les ordene
continuen llevando el agua al matadero
Por el Sr. Curzal D. Juan Maria Marcos se hizo
cuenta que a virtud de la peticion hecha por

varios vecinos de las banderas del Reino referente a la pared que ha existido con Salazar referente a los tejados de la finca para probar si es de en propiedad la parcela de terreno o de dominio publico.

Que se jere a favor de Cuente Cruz la cantidad de quinientos pesetas por trasladar a esta villa desde Magorfa un cadaver por orden judicial.

Se acordó informar favorablemente la solicitud de alta perdida por S. Luis Corchero de la casa nº 29 de la calle de Cervantes adquirida de Francisco Camello Rabaro.

Sus habiendo mas asuntos de un tratado se dio por terminada la junta con lo que se firmó con los señores concejales asistentes de un certificado

Alejandro Pilo

Antonio del Rivero

Joaquin Ribera

Manuel Yourd

Manuel Yourd
Joaquin Ribera

Miguel Barro

Mariano Barbero

Junta ordinaria del dia 8 de Septiembre de 1913

Certifico: En este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores concejales

yo pro
El Alcalde

Pilo

Mariano Barbero

Junta ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1913

Certifico: En este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores concejales, acordando se cite un 2ª convocatoria para el dia diez, siete de actual

yo pro
El Alcalde

Pilo

Mariano Barbero

Je



cion supletoria a la del dia 15 de Septiembre de 1919, celebrada en 2ª convocatoria.

En la villa de San Lúmite de Acuitera a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veise, reunidos los Tenores Cancejales que al mes que se expresan en sus cosas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Pilo, tomaron en el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria el día quince del actual, siendo la hora señalada por dicho Tenor Presidente se debió abrir la de este día previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordándose los particulares siguientes.

Se acordó informar favorablemente la solicitud de alta de una casa en la calle de Hernán Cortés a nombre de Joaquín Triagre, en cuyo la presentada por Francisca Calleja Caro de una casa en la calle de Puerto Viejos.

Se acordó a virtud de la petición hecha por la Profesora interina Santa Támara Amorosa, se arreglen los cristales de la escuela por litaje.

Se dio cuenta de la solicitud presentada por el farmacéutico D. Nicolás López de Lerma en la que reclama se le abonen los tres trimestres que se le adeudan por el suministro de medicamentos a enfermos pobres de la localidad. La corporación tomando en consideración la petición por considerarla justa, acordó que se le libere lo que se pueda según los fondos que existan en caja.

Substancialmente se acordó dar un recurso

a la polve de solquidad Trabel Melgoi, suma
venta en unta certius.

Sus habiendo mas asuntos de su tratamien
dio por tener mirado el acto que firman los
Tures, en asuntos de su certifiu.

Alejandro Pilo

Antonio Calvo Rivera

Joaquín Pübena

Francisco Pübena

Mauricio Pübena

Miguel Barrueto

Victorio Franco Pübena

Mariano Barbero

Señal ordinaria del día 22 de Setiembre de 1813

Certifiu: En un día no se ha tomado au
do por falta de numero suficiente de Tures con
ejales.

vepus
El Alcalde
Pilo

Mariano Barbero

Señal extraordinaria del día 21 de Setiembre de 1813

Certifiu: En un día no tuvo lugar la sesión
extraordinaria convocada para esenera dia por
falta de numero suficiente de Tures conejales, au
dando el Sr. Pruidente a unta en segunda convoca
tatoria para el día veinte, nueve del actual.

vepus
El Alcalde
Pilo

Mariano Barbero

Señal extraordinaria en 2ª convocatoria del día
29 de Setiembre de 1813

En la villa de Vinte de Alcantara a veinte y
nueve de Setiembre de mil novecientos trece
reunido el Ayuntamiento en sus cosas con
toriales, por una convocatoria hecha al efecto





A.3.111,624 *

segun dispone el articulo ciento dos de la vigente Ley Municipal en virtud de los turnos concejales que al margen se expresan, prescrito por el Sr. Alcalde D. Alejandro Filo Turner, a la hora señalada u otro la senor.

Leida el acta de la ultima sesion ordinaria fue aprobada sin observacion alguna.

Por el Sr. Presidente se expuso, que resultando del censo de poblacion de 1910, aprobado por la Legislacion, que esta villa figura en una poblacion de ochocientos de diez mil setecientos setenta, cuatro habitantes, correspondiendo segun la escala del articulo treinta y cinco de la vigente Ley Municipal, diez y ocho concejales en vez de quince de que hoy se compone este Ayuntamiento, y hallandose distribuida la misma en tres distritos, conteniendo el primero 953 electores, el 2º 677, y el 3º 921, el Ayuntamiento en sesion del dia de hoy acordó designar los tres concejales que se aumentan, uno en el distrito del Centro, dos en el de Abajo, con el fin de que queden normalizados los expresados tres distritos.

Insistiendo otro el asunto de que habia de tratarse, segun se expresaba en la correspondiente convocatoria, se le

vantó la reunión, de ella este acta sus firmas
todos los concurrentes de que certifico.

Alejandro Pilo Antonio Cordero Ferrer

Manuel González Francisco Ferrer

Joaquín Ribera

Miguel Barrante Victorio y Fran^{co} Babazo

Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1843.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo
por falta de número suficiente de Tenores Concejales.

V.º y S.º
El Alcalde

Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1843

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo
por falta de número suficiente de Tenores Concejales
av.º dándose se cite en 2.ª convocatoria para el día 15
del actual.

V.º y S.º
El Alcalde

Mariano Barbero

Sesión supletoria a la ordinaria del día 13 de
Octubre de 1843 celebrada el día 15 del actual en 2.ª con-
vocatoria.

Acto Concurrentes En la villa de San Vicente de Mantara a quin-
se de Octubre de mil novecientos tres, reunidos
los Tenores Concejales que al margen se expresan
en sus cédulas constitucionales bajo la Presidencia

D. Alejandro Pilo
" Ant. Cid de Rivera
" Victorio Babazo
" Joaquín Ribera
" Abig. Barrante
" Juan M.º Manzo

DIPLUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Del Señor Alcalde D. Alejandro Peláez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria del día trece del actual y siendo a la hora señalada por dicho Señor Presidente se declaró abierta la de este día previa lectura de la anterior que quedó aprobada, acordándose lo particular siguiente:

Por el Señor Presidente se dio conocimiento a la Corporación Municipal de la A.O. inserta en la Gaceta del día dos del actual referente a la declaración de vacantes ordinarios, extraordinarios de concejales que hallan de ser sometidas a la próxima renovación bienal en cumplimiento a lo preceptado en el art. 45 de la Ley Municipal vigente.

La Corporación municipal atendida de lo expuesto por el Señor Presidente y con vista de la expresada A.O. y antecedentes obrantes en estas oficinas, acordó declarar siete vacantes ordinarias y dos extraordinarias, deviendo tener en cuenta otras tres vacantes de aumento a consecuencia del nuevo curso de población aprobado por la Superioridad y en concordancia con lo que determina la escala del art. 35 de la Ley Municipal vigente y de la Ley Municipal, por lo que deben de dejarse doce concejales; correspondiendo cinco al Distrito del vecino, tres al del centro y cuatro al de Abajo.

En el expresado acuerdo se hizo publicación en la localidad para conocimiento del cuerpo electoral y a la vez se remite certificación al

ral al Sr Gobernador Civil de la Provincia se-
gun se ordena en expresada Soberana disposicion
Cambien se dio cuenta de las gestiones hechas
por la comision nombrada en la sesion del
dia tres de Setiembre ultimo, referente al
contrato del alumbrado publico con el dueño
de la fabrica de Fluidos Electricos S. Agustin Ca-
novas, Marqués.

La corporacion enterada de las condiciones
pactadas en dicho tenor conovas acordó por
unanimidad autorizar al Sr Presidente para
que autorice expresado contrato, el cual se enteró
desa por duplicado dandose cuenta de él
a la corporacion

Igualmente se dio conocimiento de la so-
licitud dirigida al Sr Presidente rescripta
por Joaquin Navarro Correa, Alguacil del Juzgado
en la que solicita se le subencione por los ser-
vicios que presta a la Junta del curso electoral.
La corporacion acordó por unanimidad
destinarla por no tener presupuesto para
atender a su petición

Se acordó informar favorablemente las soli-
citudes de traslacion de domicilio de cerberos de
Sanjurjo Gomez Lestegoris

Ultimamente se acordó conceder al Sr Alcalde
Presidente Don Alejandro Pico veinte dias de li-
cencia

Tras habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firmaron
los señores con votos al mismo de



A.3.111,547 *

que certifico.

Mariano Barbuj

sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1913



Certifico: Que no se ha podido tomar acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales.

yo
El Alcalde

Mariano Barbuj

sesion extraordinaria del dia 27 de Octubre de 1913.

Los Concejales En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y siete de Octubre de mil novecientos trece, reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales, por via convocatoria hecha al efecto, según dispone el artículo ciento dos de la vigente Ley Municipal con asistencia de los Tenores Concejales que almorzar se avotan perdida por el Turno siguiente de Alcalde en funciones San Emilio Barbero y Galán de a la hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la última sesión ordinaria



fue aprobada sin observacion ninguna, dando
cuenta de lo siguiente.

Auto y examinado detenidamente por este
Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal
extraordinario formado por la comision
de un senor nombrada al efecto, para el ejercicio
de mil novecientos trece y estimandole, confor-
me y arreglado a las necesidades de esta poblacion,
a las disposiciones vijentes, recurso de la locali-
dad, acuerda: Que se fije al publico por quince
dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcur-
ridos, con diligencia que lo acredite, relama-
ciones que se presenten, se remitan a la discus-
ion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Tambien se acordó que se confeccione el pliego de
condiciones que ha de figurar en el expediente
de subasta para la magacion del corral de San
cristo.

Los demas otros los asuntos de que habia de tratar
se dio por terminado el auto con firmas de los
acuerdos de que certifico.

Mariano Barba

Se
Se



Ordinaria del dia 27 de Octubre de 1913

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales

V.º P.º
El Alcalde

Mariano Barbero



Session ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1913.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales.

V.º P.º
El Alcalde

Mariano Barbero



Session ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1913.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales.

V.º P.º
El Alcalde

Mariano Barbero



Session extraordinaria del dia 15 de Noviembre de 1913.

Certifico: Que en este dia no ha tenido efecto la reunion convocada por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales y acordando se cite en segunda convocatoria para el dia siguiente del actual.

V.º P.º
El Alcalde

Mariano Barbero



Session extraordinaria en 2ª convocatoria del dia 15 de Noviembre de 1913.

En San Vicente de Mantara a 15 de Noviembre de 1913
En virtud de un movimiento de tres, previa segunda convocatoria hecha al efecto y bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Antonio Cabero Teniente de Alcalde en funciones D. Antonio Gil de Rivera, se constituyeron en las Salas Capitulares en Junta Municipal los Tenientes Concejales y

avocado que al margen se expresan, en objeto de proceder a la discusion, votacion definitiva del Presupuesto extraordinario de este Municipio para el año actual, cuyo proyecto formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento, fue aprobado por la Corporacion municipal en sesion del dia veinte y tres de Octubre ultimo, habiendose llenado las formalidades legales.

Leido el Presupuesto extraordinario formado por la Comision del Ayuntamiento e informado por el Sr. Regidor Luchini, aprobado por el Ayuntamiento con todos los documentos que completa el referido Presupuesto, en virtud de la liquidacion del mismo, veintidos de los veintidos dias siguientes al de la aprobacion del Ayuntamiento que el referido Presupuesto ha estado expuesto al publico y no ha merecido reclamacion alguna, la Junta Municipal teniendo en cuenta que el mismo esta ajustado a la Ley, a la liquidacion del mil novecientos doce, asi como a las verdaderas necesidades del municipio, acordó aprobarlo por unanimidad en los terminos en que fue aprobado por el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Presupuesto de Ingresos

	Pecas
6.80 = Rentas = Existencia en 31 Diciembre proximo pasado	4896
Credito pendiente de cobro de ejercicios cerrados	2987
<u>Total</u>	<u>34866</u>

Presupuesto de Gastos

6.60 Para entretenimientos de Bañeros, Bañerías	1100
" 9.0 Para contingente de gastos Provinciales	5598
<u>Total</u>	<u>6698</u>



A.3.111,617 *

Sumen

Imponer los Impuestos	34566 55
Idem los Gastos	6698 ..
<u>Diferencia</u>	<u>27868 55</u>

Los mundos otros el asunto de que habia de tratarse se le dio por terminado el auto que firman los señores concerrantes de que go el Centenario este fin.

Mariano Barbey

Senin ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1913

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores concerrales.

como el Alcalde

Mariano Barbey

Senin ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1913.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores concerrales.

como el Alcalde

Mariano Barbey

Señor ordinaria del día 8 de Diciembre de 1913.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de Tenientes Concejales
voto
el Alcalde

Manano Babero



Señor extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1913

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de Tenientes Concejales
voto
el Alcalde

Manano Babero



Señor extraordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de Diciembre de 1913.

- Tenientes asistentes
- D. Emilio Corchero
- D. Antonio Rivera
- D. Joaquín Santano
- D. Roman Montero
- D. Joaquín Flores Magos
- D. Joaquín Rivera
- D. Quintín González
- D. Juan Babero
- D. Miguel Barrante

En la villa de San Martín de Alcantara a nueve de Diciembre de mil novecientos trece, reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, y hora de las once de un mañana, previa convocatoria hecha al efecto, según dispone el artículo 103 de la vigente Ley Municipal en existencia de los Tenientes Concejales que al margen se expresan, presidida por el Sr. Teniente de Alcalde D. Emilio Corchero y Gallardo en funciones, se abrió la sesión a la hora indicada.

Leída el acta de la última sesión ordinaria fue aprobada sin observación alguna.
Se dio cuenta y se sometió a la aprobación las ordenanzas municipales formadas por el Ayuntamiento para hacer efectivos los arbitrios creados como medios substitutivos del impuesto de camiones para el año de mil novecientos catorce.



torce, cuya duracion de dichas ordenanzas, sera el de cuatro años.
 La Corporacion aprubo dichas ordenanzas, para
 su ejecucion durante cuatro años en los votos en con-
 tra de los Concejales D. Quintin Suroles, D. Joaquin Nune-
 ra, D. Miguel Barrantes, por veer que no deben
 pagar los comens ni las vevidas espirituales.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
 con el proyecto de Presupuesto municipal, formado
 por la Comision de un mes nombrada al efecto para
 el ejercicio de mil novecientos ca torce, y continuando
 le conforme, arreglado a las necesidades de esta vo-
 blacion, a las disposiciones vijentes, recursos de la loca-
 lidad, a merced. Que se fije al publico por quinie-
 dias segun ordena la Ley Municipal, y tras corrido con
 diligencia con lo aurdite, y reclamaciones que se presen-
 tar se cometan a la discusion, y vota con definitiva
 de la Junta Municipal:

Y no siendo otros los asuntos de que podia tratarse se
 dio por terminado el acto con firmas los señores con-
 ceptuales de que yo el Secretario certifico.

Quinto Conde

Martino Barbero





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



ACTAS DE SESIONES
AYUNTAMIENTO PLENO

